



*Consejo Federal de Educación*

### **Resolución CFE Nº21/07**

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007

VISTO la Resolución CFCyE Nº 183/02 que crea la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CFCyE Nº 244 del 8 de septiembre de 2005 fueron designados representantes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y por la región NEA, en la citada Comisión Federal.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en el punto 3 del Anexo I de la Resolución CFCyE Nº 183/02.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de los candidatos propuestos acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Chaco, Misiones y un integrante del Consejo de Universidades, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

#### LA VI ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar las designaciones efectuadas por Resolución CFCyE Nº 244 del 8 de septiembre de 2005, de la profesora Irene GÓMEZ de WILDE (L.C. Nº5.330.786) y del profesor Luis Alberto MONZÓN (D.N.I. Nº14.500.659) como integrantes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y por la Región NEA (provincia del CHACO) respectivamente, en la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las jurisdicciones y cumplido, archívese.

Fdo: Lic. Daniel Fernando Filmus.- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Fdo: Prof. Domingo Vicente de Cara.- Secretario General del Consejo Federal de Educación

**Resolución CFE Nº21/07**